

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOECER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOECER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGIA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha de 21 de septiembre de 2022, el Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, a que informen a la opinión pública las acciones llevadas a cabo para dar atención a las personas que padecen la enfermedad conocida como lupus en el territorio nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

1.- El Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández señala que el lupus es una enfermedad autoinmune, lo cual significa que el sistema inmunológico ataca las células sanas del cuerpo por error.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Se desconoce la causa de la enfermedad, pero hay evidencia concreta de influencia genética, la epigenética (cambios en los cromosomas que afectan la actividad genética).

Los expertos también creen que se desarrolla en respuesta a ciertas hormonas (incluyendo el estrógeno) o desencadenantes ambientales. Un desencadenante ambiental es algo fuera del cuerpo que puede provocar síntomas del lupus, o empeorarlos. Algunos desencadenantes de síntomas de lupus incluyen: Los rayos ultravioleta del sol o luces fluorescentes, algunos antibióticos, tener una infección, estrés del cuerpo, sufrir una lesión, una cirugía, estrés emocional.

Las mujeres, particularmente las afroamericanas, hispanoamericanas, y las indias norteamericanas, presentan un mayor riesgo de sufrir la enfermedad.

El lupus ataca principalmente a mujeres en edad fértil. Sin embargo, los hombres, los niños y los adolescentes también desarrollan lupus. La mayoría de las personas con lupus desarrollan la enfermedad entre las edades de 15 a 44.

Hay muchos desafíos para llegar a un diagnóstico de lupus. El lupus es conocido como "el gran imitador" porque sus síntomas imitan a muchas otras enfermedades y pueden ser confusos, aparecer, desaparecer, o cambiar. En ocasiones toma varios años desde el momento en que las personas presentan síntomas por primera vez, hasta ser diagnosticados.

Los síntomas propios de la enfermedad son:

- Fatiga (sensación frecuente de cansancio).
- Dolor o hinchazón de articulaciones.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

- Hinchazón de manos, pies o alrededor de los ojos.
- Dolores de cabeza.
- Fiebre baja.
- Sensibilidad a la luz del sol o a la luz fluorescente.
- Dolor de pecho al respirar profundo.

La sintomatología puede variar entre pacientes, cada caso es diferente y a veces difícil de diagnosticar en un principio, sin embargo, también es importante considerar las repercusiones psicológicas que ocasiona la enfermedad tales como depresión, frustración, coraje, desesperación, angustia, baja de autoestima, entre otros.

Algunos indicadores de salud en México muestran que la prevalencia del lupus es del 0.06%, con una incidencia que varía entre 1.8 y 7.6 casos por cada 100,000 habitantes/año, pero la falta de estudios apropiados tanto a nivel mundial como regional (en México no se cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica para el lupus), aunado a la frecuencia de diagnósticos imprecisos en el primer nivel de atención, hacen que estas cifras no sean del todo confiables.

El lupus eritematoso sistémico (LES), de acuerdo con el doctor Juan Carlos Arana Ruiz, médico especialista en Reumatología e integrante del Colegio Mexicano de Reumatología, AC, es el conjunto de síndromes clínicos que comparten una fisiopatología común, donde destaca la mediación de inmunocomplejos. Es resultado del desbalance en los linfocitos T autorreactivos en su cooperación con linfocitos B que generan autoanticuerpos. Es decir, es una enfermedad autoinmune, crónica y multisistémica que puede afectar cualquier sistema de órganos. El daño de órganos específicos se acumula con el tiempo y puede ser fatal.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Con datos del estudio Community oriented Program for the Control of Rheumatic Diseases, de 2010, el especialista Arana Ruiz afirma que la prevalencia en México por 100 mil habitantes del LES es la siguiente:

En general 80 en mujeres, 40 en varones.

La proporción de casos registrados en nuestro país en 2010 era la siguiente:

- 90 en la Ciudad de México.
- 40 en Nuevo León.
- 70 en Yucatán.
- 40 en Sinaloa.
- 40 en Chihuahua.

Se tienen identificados 3 tipos de Lupus; discoide, sistémico y el secundario a medicamentos.

- Lupus discoide (cutáneo) siempre se limita a afectar la piel. Se le identifica por ronchas que aparecen en la cara, cuello y la piel del cuero cabelludo.
- El lupus sistémico es generalmente más severo que el lupus discoide y puede afectar casi cualquier órgano del cuerpo. En algunas personas, puede afectar solamente la piel y las articulaciones. En otras, afectan las articulaciones, pulmones, riñones y otros órganos o sistemas.
- El lupus secundario se presenta después de algún tiempo de tomar fármacos recetados para diferentes enfermedades (que no son lupus). El lupus inducido por medicamentos es más común en los hombres, dado que este tipo de fármacos son prescritos más frecuentemente en pacientes del sexo masculino. Sin embargo, solamente 4 por ciento de la gente que toma este tipo de medicinas desarrollará anticuerpos sugestivos de lupus. De este

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOGER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

4 por ciento, solamente un número extremadamente pequeño presentará este tipo de lupus.

En México, el panorama es desolador ya que el padecimiento no se reconoce en términos médicos como causa de muerte.

Estos datos desoladores nos hacen plantearnos, ¿Qué está haciendo el gobierno de México para atender esta enfermedad? La realidad es que las acciones son escasas, si no es que son nulas.

Es necesario hacer conciencia sobre el impacto que tiene esta enfermedad en las personas que la padecen, pero sobre todo el estado mexicano debe brindar el acceso a la atención médica oportuna que permita detectar esta enfermedad y a su vez tratamiento que permita mejorar la calidad de vida de las personas que padecen cualquiera de los tipos de lupus.

En virtud de lo expuesto propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, a que informe a la opinión pública, cuáles son las acciones que se han emprendido durante los últimos años para dar atención a las personas que padecen de lupus y hacer conciencia sobre este padecimiento, así como, las acciones para tener datos actualizados sobre los casos existentes en nuestro país. Finalmente, se exhorta a que se informe a la opinión pública los montos que han sido asignados desde el año 2019 a 2021 para estos objetivos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. El lupus es una enfermedad que, desgraciadamente, a día de hoy aún se desconoce demasiado respecto a la plena exactitud de sus causas y consecuencias en la salud de la persona. Esta enfermedad es considerada una enfermedad auto inmunitaria y crónica, lo que consiste en que el sistema inmunitario de la persona que la padece, atacara por error al cuerpo de la persona, siendo desde la afectación de la piel, las articulaciones, los riñones, el cerebro y/u otros órganos.

En México, aproximadamente el 1% de la población vive con esta enfermedad, y esta a su vez tiene un registro de afectación mayor en la población femenina en edad de reproducción, siendo que, por cada hombre, 9 mujeres de entre 17 y 35 la padecen. Actualmente, alrededor del 90% de los casos son mujeres de entre 25 y 26 años. Las cifras, a diferencia de otras enfermedades crónicas del país, se han mantenido relativamente constantes, siendo que esta enfermedad es una que no afecta a un gran porcentaje de la población y, agregado a que las causas y síntomas de esta enfermedad aún no han podido determinarse con seguridad, ha dificultado la posibilidad de esclarecer la información que se tiene respecto a esta enfermedad y como poder proceder contra ella.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Como menciona el proponente, existen distintos tipos de lupus y, de entre estos mismos, ni siquiera hay un consenso respecto a cuáles son los síntomas exactos con los que se puede determinar si una persona tiene o no lupus, ya que sus síntomas pueden imitar a los de muchas otras enfermedades y llegar a ser confusos, aparecer, desaparecer y cambiar a lo largo del padecimiento. Para esta enfermedad no existen pruebas de laboratorio o algún cuadro clínico específico, por lo que su diagnóstico es siempre clínico.

La dificultad para diagnosticar lupus se ve reflejada en los casos de enfermos con síntomas, signos y un perfil de auto-anticuerpos que sugieren el padecimiento del lupus, pero a su vez no se reúnen criterios suficientes que permitan diagnosticar que el enfermo padezca esta enfermedad. De otra forma, también hay casos en los que una persona, aunque reúna los criterios de lupus, el diagnóstico es cuestionable.

TERCERA. Es gracias a esta misma incertidumbre que ha sido difícil por parte de las autoridades de salud tener una mayor actuación en la materia, pero actualmente, con el surgimiento de las nuevas tecnologías, es posible establecer nuevos mecanismos por los cuales pueda llegar a obtenerse un margen mayor de información sobre esta enfermedad y, así, otorgar una forma de actuación contra esta enfermedad que afecta al 1% de la población total del país.

De hecho, en la lista del 2022 publicada por el Consejo de Salubridad General, no se encuentra registrado el lupus como una de ellas, siendo que, por sus características, y la poca población porcentual que afecta, debería de tener un mayor reflector que permita la posibilidad de brindar una mayor cobertura a este pequeño grupo poblacional afectado por dicha enfermedad.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Debido a que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud en su Artículo 2, fracciones VI y VII, el derecho a la protección a la salud tiene como finalidad, entre otras, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la salud, por lo que los resultados conocidos a través de esta puedan utilizarse para el aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, así como todo conocimiento que sea de utilidad, generado u obtenido. De esta forma, la enfermedad del lupus se adecua en el sentido de que debe de estarse buscando información sobre la misma, por medio de la investigación o desarrollo tecnológico, con el fin de apoyar al sector poblacional que la tiene.

De igual forma, de conformidad con lo establecido por el Artículo 13, fracción VIII de la Ley General de Salud, le corresponde al Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Salud, realizar la evaluación general de la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general en todo el territorio nacional. Por esta razón, esta Comisión Dictaminadora considera bien dirigida la propuesta bajo análisis.

De esta forma, es necesario que la Secretaría de Salud, a través del área competente, comunique los avances que se han estado realizando en los últimos años respecto al combate contra el lupus, sea respecto a la información de la enfermedad misma, de la afectación que esta genera en la población (y su eventual porcentaje y estadísticas), así como de su concientización y de los medios y formas por los cuales puedan implementarse medidas que contribuyan a la lucha que llevan día a día las personas que padecen esta enfermedad.

CUARTA. Siendo menester, que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de la Proposición que nos ocupa, para esta Comisión Dictaminadora es fundamental la necesidad y responsabilidad que tenemos como legisladoras y legisladores de extender el derecho a la salud a todas las personas en el territorio nacional, sin

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, JORGE ALCOCER VARELA, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

importar sus características o el tipo de enfermedad o padecimiento que sufran. En este sentido, no debe importar el hecho de que el lupus sea sufrido por un porcentaje inferior al 2% de la población, ya que debe buscar garantizarse que toda persona pueda acceder a una vida saludable, por lo que es de vital importancia visibilizar de esta enfermedad, así como de las acciones que se estén tomando en el combate de la misma con el fin de poder encaminar esfuerzos a un mejor futuro a todas estas personas que hoy día, sufren a causa de esta enfermedad.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud, a que haga del conocimiento de la ciudadanía, cuáles son las acciones que se han emprendido durante los últimos años para dar atención a las personas que padecen de lupus y hacer conciencia sobre este padecimiento, así como, las acciones para tener datos actualizados sobre los casos existentes en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de diciembre de 2022.

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:13

6 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION
 CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD A QUE INFORME A
 NOMBRE TEMA LA OPINION PUBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCION A LAS
 PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO
 NACIONAL

INTEGRANTES: Comision de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	EEC5C7808051D44479A87B184B96B B57C515330CF8C7C5ECAAF6879D9 DAE56BAF89FE8B64AC9D2BD1C54C D23D13716E21341533A69EBF26D6B 30AE2DA3E5F7F1
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	Ausentes	5A79F57D1245DD2E104B42A63DAB6 4AA9911463B1CC08F80F5D13FE3E3 242D91B0146F93022204364BEF8FD2 9CB89C7FC030CB4EE42D3B34ECF6 5CA2194288AD
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	EB13B74F2F4A254F1509AB2C69003 41611CEDB742DAADB9FD141D4DC2 5238AEF4E5CE5F6B673DFC9223D53 946162888A1770D3AAF7B2275458FE 4B00B6137D9B
 Beatriz Domínguez Pérez López (MORENA)	A favor	F3159FB270B818DE89ABA064CDCF6 57ABBEF31B5FD843D82AD7414D257 076CCCD54067CB7488E87735CFF60 3267BACD85DB9ECF194C8355DA64 49584E140D6C6

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

INTEGRANTES: Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

B3F9CC566EED95C90EBFA2319AA8
643B41AFA6A3DDC1BC76C15CC03F
16DA32F2F39178C34FE2F3800C4592
BA76120E935967425F615ECA9E28C
64C91E80DD1D2



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

A favor

ED5C60F9E39C9FFC87655CB8372C9
DA351FD9E6C06D171C8EF097DA18
5BDAF56CC22B84E85215395889EB7
C29B2E364B8298AAF6802DAC50D35
98137BFE9935F



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

B4002164AA10F4F90ACDBEB098AE
CE3537A5DFDCB7FA459E9CA1179C
89B55F3609729BBAF25DFB1D67E06
6A2521774C02B76698A21D467A8870
A4EDFFD79FB99



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

5CE6EECE3E1C4BDBFE887557506F
6E054E3C8784B1A54CD0EC97B2B40
CF8F3C070D35CDF4208424FF7D6F6
97901633B86ECC4B58B24E6694E40
36AFF6CA7B6B7



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

CCC8679382483136932A01462C220C
F2556E10AED3DBE0E8454A5F3CBD
2486C996677A826836C011F0344B0F
B48F06CCB05ED1B7DE3AD777A83D
03B4071781E1

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL

INTEGRANTES: Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

1038FE3A8C80C1C7D05942EBE6A5E
FE38F26BDEFA1AFA72AD6F490AED
66E7A7812F0DAE956F7A221FF94E9
D7D1EE9583ED0BB3988612576956D
1C8EAD4C52604



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

58D787263BD41C815E5B5ACB22B37
02AAD1522BAA2CBBA4B54CAC1047
55828DC724A1F7167FB7AEA891114
CFB39389E064934CB53185F5BEB25
A9823D4DF2D24



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

1FFAE7E3D3B4B8C13C6AC191DE79
5BD9AEA1AE434D2147E1D940C0D9
8886C4764FAA03CA342F1BD38B286
F5D5DCFD4E879BBC7302A48FA323
6D7898F8F4B80B1



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

8C37436482FF20DC1034DD2B49236
D4625C28F4D11F6349E6EF8E073C8
5A521747BA06EB230CA000CEEE30
9CDF38690B37C2D827E492FD375D0
098414D9D2D4



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

83CBA86F17E6C772E24F053D17F17
9EF0D1743892444E75E00CB7F777D
607053263DF2D765ED448A4C285110
B567F4EB87D465DB326CF6E4A3034
C2644827B79

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
06/12/22
LXV
Ordinario

Número de sesión 13

6 de diciembre de 2022

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

8B19FA0100F66835401938F20D6C92
91AE099E044B33F723B8BB314D293
394DF083B9B42B4D230451ECEA2FB
A459E2EB9890FC105818001068A574
D4844E0C65



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

FC27D1C43C2936051A4E18424847A
91E0E0A670133421FA3830586DA93D
20F728EEA31D9B71F0FA7267E6908
ED0DBCE864DE9AEC92AB70869454
AE8F0EB47843

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

A07FC31065B323773A17E658A27429
F957ADF53718E7A82E77C68D2AC59
0FA4A5F7E419EB59850C4D949F149
FAA91EDA8D4212DBDDA5A9D3D7E
88268C6843D3D



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

1B11BB3D5DABF496E66DC0614E910
01A6553A6C65FAAFCD41009B6F0AC
1E78CDC805A80CCFB620B2D8579F
2D35BAC47486E0B52B76FF04BBF67
ED08CE7389844



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

91B4F2D32C7F2AFFDB0AA5A83AE2
4A4468A86D53F69FEB327D4B222C0
98011F66A6956C96ADE0840A4E51D
9DFA03EF772A48C849678CA4D631C
9042C7FE58040

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
06/12/22
LXV
Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO: A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINION PUBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCION A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL

INTEGRANTES: Comisión de Salud



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

5FF54C1544C54DE1C93BED88DDD0
462B434A83136871FCDAD8BBC99D9
EFE5BB974948ED9078EDBC0CA08B
A2BACA8B128E9E028E5DAC6CD43E
7AE32E4191E1C15



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

1B006BB56A8AD4367B92FE88E8E6F
1FEB2EDE34B9413107EC8F86EC1B3
ADFF5267C08AC7617EDB837924092
B1489AD230F2A3E0D58C819013047
7FBC237329DF



Margarita García García

(PT)

A favor

46AEDFD320316B392D9DF3AC727B
BDB7AE7A510F41FB3EF644E3E34A5
810632B6F78DA1D864CE9DD5C660
C3F5DC7F9C52C0D19D71D7338047E
23DB8EBA7F4B31



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

5AF1640FCCA8FC9DF468A567465BC
E851DD8821D3D51AE6BE25FFDC34
8DE6A5F39CAD152DA59251A621A6E
782D98C22F4C24452B97DDFB7289B
A9936786B481A



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

12107E4460AF61CE92DFC570D5676
1FFC4975C8F092D3386B171AC25A5
20454D45C616A9282FC467014CFA8
DD96B07C75548C6E95EF398793CFC
F9613E31910D

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN
 CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE INFORME A
 LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS
 PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO
 NACIONAL**

INTEGRANTES: Comisión de Salud



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

BCFE47D3BA1B0E5B1DA76792EAEA
0B2ABF0FB625E68057677F4D4B2CF
FB1ABC9EB03941A2C014B1AD1976
B98DB607BE11ED5C171372CAAC52
64BB49AAE425D5F



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

F9AA4FE81D0593DC9C7AC8621A9C
5B1159A3BCC31120246C2DE889237
1877938DDCC262F4E524A010906B5
77C1798675156C6B62D57F9D6B2D8
FB71E4E2B3BEB



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

041026F63CE2C67FF0BEAA7736BDF
74C4C24C504B830BC7FA797EAE0E0
CEE3A943DC3C41593C299CCA606D
9AF2DB87238E2EF7F9DD06B3FE88E
74EF7A98D1340



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

70A9F169DBF0D13B94C329A1C211C
52F12C62177029DEF8324C4DC6DA1
6490893C432925018EBFE1D6ABD62
641CE5566CB48DFEBBF3F40D81DF
17EFF1D93AB9D



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

B830F517632AA0845E9E1E0B01F8A
1C914D1042ECD7BA844CC4B48A79
B3D68427652A7E4E36F6B181FFF32
A696555AB52B35D7CA80130C47C46
D0DA19DBA348F

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

06/12/22

LXV

Ordinario

Número de sesión 13

6 de diciembre de 2022

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINION PUBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCION A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL

INTEGRANTES Comisión de Salud



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

93F0A6A299D553E7D86C9309B07AD
2CA7A25F6F719D1FD05192D6C330B
8B667E796AD08A115784DE60B8C7D
E2F4A69FA8AA15441B2D66205D49A
CE54BD58D16C



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

13B2E8347FBB5D1CC2A598A944685
BA1156960E3F2B6C1B3988DC940BA
569261047C25373C30BF7AF32544F1
04ABA6D80684AA03DD1DF14591199
75A75BB7C2C



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

318A17FAF67F3C7F434FBCD0C14D3
27C8F843B36153B9B133B4405A5D7
CD2B82374778C87ABD1FE8E5C677
B4C49D246790425F027F4280BD7C2
52285D07E4369



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

Ausentes

19C1EF8FA34C5689E8BF391CAFAD
A79405F813A34BDAB543C684CFAB9
F928F734C9D4F74E724D596FC8AA6
CDB9C2EFBEA723F9215A287CD866
78EBD9BB85DACB



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

C2725E1F7A5AEB786F94123EA158E
99310E154D935DB0381DE7F1174762
50FBDEBB23D5B2F65D952A48D6C3
FD38154DDAC0707F10BDF08274902
6E29EEAB8F6A



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Salud

Decimatercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
06/12/22
LXV
Ordinario

Número de sesión: 13

6 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA	DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO LUPUS EN EL TERRITORIO NACIONAL
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Zeus García Sandoval
(MORENA)

Ausentes

99A17E3C858F73F6208C9FC6A88C3
59621CE9339A0FD80FE84E9CC1C58
B837AAB7841CF5E144105B85FF451
82E6C69D63C74CC70F7EF261A0F13
80E465B43038

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>